



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 ABR 2018

VISTO:

La Nota N° 3087/2018, por la que el Director del Area de Personal de esta Facultad, eleva informe referente a situación de revista de la Arquitecta MARIA NATALIA BRIZUELA (LEGAJO N° 50533) en la cátedra de Morfología I "A" de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de producir la cobertura de un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, que se encuentra vacante por renuncia de la Arquitecta SILVANA MURUA.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, correspondería producir la designación de la Arquitecta BRIZUELA, en el cargo antes mencionado, teniendo en cuenta que la Docente ha venido cumpliendo funciones en la cátedra de Morfología I "A", como suplente de la Arquitecta MURUA, y cuya suplencia finalizó el 31/12/2017.

Que la presente designación se produce a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

Por todo ello,

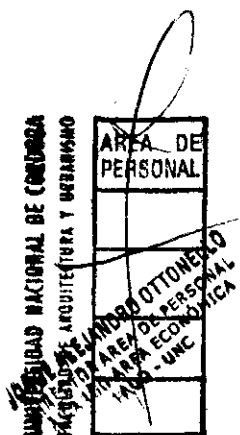
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA NATALIA BRIZUELA (LEGAJO N° 50533)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante por renuncia de la Arquitecta MURUA, para desempeñarse en la cátedra de Morfología I "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.



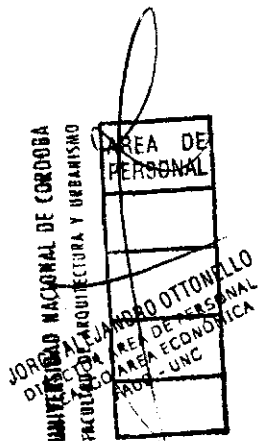


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº 307-18

Arq. GUILLERMO JORGE OGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba